



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno, 21 de Noviembre de 2023

**MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL EVENTO "FIESTA KARAOKE Y DIVERSIÓN" DEL CLUB DEPORTIVO MADEGOL.**

**DECRETO N°\_11294 / VISTOS:**

La solicitud de 18.11.2023 presentada por el Club Deportivo Madegol Osorno;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**DECRETO:**

Con motivo de celebrarse "FIESTA KARAOKE Y DIVERSIÓN" y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, (desde las 22.00 hrs. del día Jueves 07 a las 04.00 hrs. del día Viernes 08, desde las 22.00 del día 08 hasta las 04.00 hrs del día sábado 09 y desde las 22.00 hrs a las 04.00 hrs. del día domingo 10) de Diciembre de 2023 , en el local ubicado en Diego Portales N°453 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSORNO  
YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y JUR.sjae.



OSORNO  
EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Interesado
- \* Carabineros
- \* Juzgado de Policía Local (2)
- \* Secretaría Municipal

Idoc.: 1692069.

